

Don José Carlos Berrocal Sánchez.
Doña María Teresa Fernández García.

Suplentes.- Don Óscar Ortiz López.
Don Enrique de la Peña Terán.
Don Juan Antonio Fernández Gómez.
Don Javier Carrión Malo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 28 de junio de 2007.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo (Por Decreto 6/2007, de 14 de junio, El consejero de Obras Públicas y Vivienda), José María Mazón Ramos.

07/9718

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas (más las vacantes que se produzcan) de Policía Local, Grupo C.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir en propiedad, como funcionario de carrera, cinco plazas (más las vacantes que se produzcan de Policía Local, Grupo C, según convocatoria publicada en el BOC, nº 43 de 1-3-07 (corrección de errores en el BOC nº 72 de 13-4-07), y anuncio en el BOE nº 103 de 30-4-07, el Sr. Alcalde, conforme a la Base Cuarta de la convocatoria ha dictado resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, según se detalla:

A) ADMITIDOS:

01.- ALCORTA PUENTE, Aitor.
02.- ARGUMOSA TRESGALLO, José Luis.
03.- BAYON PONGA, Iker Miguel
04.- BELLO ABEJÓN, Javier.
05.- BUSTARA PALENCIA, Rubén.
06.- CABALLERO GUTIERREZ, José Angel.
07.- CACHO DONOSO, Fernando.
08.- CASIMIRO GONZALEZ, Juan María.
09.- CASTANEDO DIEZ, David.
10.- CASTRILLO SANTAMARÍA, Rocio.
11.- CELADA MERINO, Andrés.
12.- CERRO APARICIO, Eduardo del.
13.- CORDÓN FERNÁNDEZ, Juan Carlos.
14.- CORDOVILLO ESPINOSA, Rubén.
15.- CUE PRUNEDA, Miguel Angel.
16.- DELGADO SIERRA, Ricardo.
17.- DIEGO MERINO, Manuel.
18.- DIRUBE MERINO, Fernando.
19.- FERNÁNDEZ AGUDO, Rubén.
20.- FERNÁNDEZ PELAYO, Oscar.
21.- FERNÁNDEZ PEREZ, Alberto.
22.- FERNÁNDEZ RIVERO, Marcos.
23.- FERRERO FERNÁNDEZ, Rubén.
24.- FRANCES PEÑA, Daniel.
25.- FRANCOS DIEZ, Laura.
26.- GOMEZ ADAN, Ignacio.
27.- GOMEZ PEÑA, Javier Hugo.
28.- GONZÁLEZ MERINO, Angela.
29.- GONZÁLEZ RUIZ, Daniel.
30.- GONZÁLEZ SAIZ, David.
31.- GONZÁLEZ SELAYA, Santiago.
32.- GONZÁLEZ TERÁN, Luis Angel.
33.- GUERRERO MARTÍNEZ, Eduardo.
34.- GUTIERREZ RODRIGUEZ, José.
35.- JUANGO BARQUIN, Miguel.
36.- LASO SANUDO, José Manuel.
37.- LOBETO LORENZO, Alvaro.
38.- MERINO REGALIZA, Luis.
39.- ORTEGA SEOANE, Guadalupe Coral.
40.- OSLE EZQUERRA, Eduardo.
41.- PELAYO REVUELTA, Roberto.
42.- PURON GARCIA, Pilar.

43.- REIGADAS ALONSO, Javier.
44.- RINCÓN MARTÍN, Daniel.
45.- RODRÍGUEZ ALVAREZ, David.
46.- SAINZ DIEGO, Cesareo.
47.- SALCINES TALLEDO, José Luis.
48.- SANCHEZ ALVAREZ, Javier.
49.- SÁNCHEZ LUCAS, Jorge Carlos.
50.- SÁNCHEZ VIC, Marcelino.
51.- SAN MIGUEL COBO, Jesús.
52.- SAN ROMÁN OLIVEROS, Pedro Luis.
53.- SERRANO TRASMONTÉ, Jorge.
54.- TORCIDA RODRIGUEZ, José Luis.
55.- VIADERO SÁNCHEZ, Javier.
56.- VILLA RUBALCABA, Adolfo.
57.- VILLEGAS ARCE, Enrique.

B) EXCLUÍDOS:

01.- FERNÁNDEZ CANO, José Luis (presentar solicitud fuera de plazo).

02.- PEÑA DIAZ, Víctor de la (presentar solicitud fuera de plazo).

El hecho de figurar en la lista de admitidos no presupone que se reconozca que el aspirante reúna los requisitos de capacidad de la Base Segunda, lo cual deberá acreditarse una vez superada la oposición.

Contra la presente relación de admitidos y excluidos, los interesados podrán formular reclamaciones o subsanar deficiencias, en su caso, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Reclamación que deberán dirigir mediante escrito al Ayuntamiento de Camargo, presentado en los registros a que hace referencia el artículo 38 de la Ley 30/92.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones o subsanación de deficiencias, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, señalando la fecha de comienzo de ejercicios y designación del Tribunal Calificador.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Camargo, 6 de julio de 2007.-El alcalde, Angel Duque Herrera.

07/9960

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Información pública de relación de cargos corporativos con dedicación parcial y sueldos asignados.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2007, adoptó, entre otros, acuerdo parcial en la siguiente forma:

Primero.- El señor alcalde-presidente, don José Carlos Lavín Cuesta, ejercerá su cargo en régimen de dedicación parcial, con efectos de 28 de junio de 2007, con una jornada de 10:00 a 14:30 horas (4:30 horas diarias), de lunes a viernes y sábados de 10:00 a 13:00 horas.

Segundo.- La retribución fijada para el alcalde es de 18.800,00 euros anuales, pagadera en catorce mensualidades.

Tercero.- La retribución inicialmente fijada se incrementará para ejercicios sucesivos en idéntica cuantía a la que establezcan las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- La retribución fijada por dedicación parcial será incompatible con la percepción de asistencias por concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados.

Quinto.- Dar de alta al cargo citado en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Sexto.- Determinar, con efectos de 28 de junio de 2007, para los miembros de la Corporación que no perciban retribuciones, la cuantía por concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados, en la cantidad de 12,00 euros por sesión.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LRBRL, en su redacción dada por la Ley 4/2000, de 29 de diciembre.

Penagos, 29 de junio de 2007.—El alcalde-presidente, José Carlos Lavín Cuesta.

07/9613

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación y exposición pública de los cargos con dedicación exclusiva y sus retribuciones.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2007 aprobó los cargos con dedicación exclusiva y su correspondiente retribución.

En cumplimiento del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público el contenido de los citados cargos y retribución:

- Dedicación exclusiva de la alcaldesa; retribución anual: 41.699,28 euros, a pagar en catorce pagas.

- Dedicación exclusiva del presidente de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Escuela Taller; retribución anual: 38.038,14 euros, a pagar en catorce pagas.

- Dedicación exclusiva del presidente de las Comisiones Informativas de Hacienda y Patrimonio y de Festejos, Turismo, Ferias y Comercio (dos Comisiones Informativas); retribución anual: 38.038,14 euros, a pagar en catorce pagas.

Santoña, 28 de junio de 2007.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

07/9615

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 133 de 10 de julio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de instalación, ampliación y optimización de redes inalámbricas en varios centros.

Advertido error en el Pliego de Prescripciones Técnicas publicado en la web oficial del Gobierno de Cantabria referente al concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de instalación, ampliación y optimización de redes inalámbricas en varios centros, anunciado en el BOC del día 10 de julio de 2007, se procede a la apertura de un nuevo plazo de licitación y a la subsanación de los apartados siguientes del anuncio de licitación:

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del día 1 de agosto de 2007.

9. Apertura de ofertas:

d) Fecha: 6 de agosto de 2007.

10. Otras informaciones: La mesa de contratación, el 6 de agosto, calificará..., la fecha de apertura de ofertas se pospondrá y se celebrará el 10 de agosto de 2007 a las 10,00 horas.

Santander, 10 de julio de 2007.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

07/10003

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato de obras para la reparación de la cubierta del Centro de Salud Campoo de Reinosa en la Gerencia de Atención Primaria Torrelavega-Reinosa.

1. Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Gerencia Atención Primaria Torrelavega-Reinosa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: C.A. GAP2 01/2007.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reparación de la cubierta del Centro de Salud Campoo de Reinosa.

c) Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base licitación.

a) Importe total: 69.020,00 euros (sesenta y nueve mil veinte euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 25 de junio de 2007.

b) Adjudicatario: Ancemar Tagle, S.L.

c) Importe de la adjudicación: 65.569,00 euros.

Torrelavega, 28 de junio de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según resolución 9 de julio de 2002, (BOC número 137, de 17 de julio de 2002), la directora gerente de la Gerencia de Atención Primaria Torrelavega-Reinosa, Ana Tejerina Puente.

07/9623

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación definitiva del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 3/07.

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones sin que se presenten éstas, se eleva a definitivo el acuerdo plenario, de fecha 21 de mayo de 2007, por el que se aprueba inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2007, por importe de 155.866,29 euros de los cuales, 42.288 se financian con cargo al presupuesto corriente y el resto, 113.578,19 euros mediante el presente expediente quedando el listado de justificantes de gasto obrante en el expediente.

Resumen por aplicación

111.22601	Atenciones protocolarias y representativas	8.705,76 euros
123.622	Inversiones ejercicios anteriores	58.400,84 euros
511.210	Conservación de infraestructuras y b.n.	32.928,11 euros
123.22610	Gastos diversos de ejercicios anteriores	55.831,58 euros
TOTAL		155.866,29 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 177.2 en relación con el 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, haciendo